San Martín de los Llanos, 24 de febrero de 2025

Doctor
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

REFERENCIA: ***EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 18.3 CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023***

OBJETO: ***ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO - CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"***

LLANOS"

Cordial saludo,

El presente Estudio previo se realiza conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI articulo 20 Acuerdo N.º 006 del veintisiete (27) de junio de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos. En ese sentido, se elaboran los siguientes estudios previos, en aras de soportar la necesidad, elaboró el presente documento, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Empresa, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y estipulación de los datos mínimos que determinan el éxito de este proceso de selección y de la ejecución del contrato.

En tal sentido presento ante su Despacho los estudios mencionados en la referencia, con el fin que se inicie el proceso pertinente para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO	" SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Que, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos. Que por lo anterior, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos constituye un elemento indispensable para la garantía de los derechos fundamentales a la vida y la salud de los habitantes del municipio de San Martín, ya que es la única entidad con que cuenta esta entidad territorial para la atención de los

	Sanmartineros, la cual, presta los servicios durante las veinticuatro horas del día y cuenta con diferentes áreas de acceso a las instalaciones del hospital para la prestación de los servicios de salud. Que la misión es Trabajar por la salud de la comunidad del municipio de San Martín a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, educación, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, además de la prestación de servicios de consulta externa, consulta de medicina especializada en ginecología, pediatría y medicina interna, urgencias y hospitalización de baja complejidad, laboratorio clínico e imagenologia diagnostica, Nuestro trabajo está fundamentado en los principios de la ética, la responsabilidad y el respeto; fomentamos los valores institucionales de la honestidad, el sentido de pertenencia y la calidad humana en busca del mejoramiento de la atención que ofrecemos a nuestros usuarios Que, el Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, teniendo en cuenta el déficit presupuestal de la empresa, se requiere adelantar un nuevo proceso de selección, una vez verificados los valores unitarios, en aras de garantizar el principio de economía, para el suministro de materiales y elementos de papelería y oficina para el cumplimiento de las funciones de cada área de la institución, el buen funcionamiento y óptimas condiciones de trabajo para los empleados y contratistas, garantizando el desempeño y cumplimiento de las obligaciones laborales, conllevando a que la entidad pública cumpla de manera eficiente con el desarrollo de su actividad principal como lo es la prestación de un buen servicio de salud a los usuarios del Hospital Local de San Martin de los Llanos. Adicionalmente, se requiere en desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud incluye intervenciones y procedimientos con el fin de promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, logrando así contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud y las propias del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Pacto por la Vida 2022-2026", complementando al plan de beneficios de salud y al plan de intervenciones colectivas del Sistema General de Seguridad Social en Salud en consonancia con la normatividad vigente, especialmente con la Ley 715 del 2001, con el Plan Nacional de Salud pública, la Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015, la Resolución 518 de 24 de Febrero de 2015, y la Resolución 3280 del 2018, Resolución 295 del 27 de febrero de 2023. La Ley 1438 de 2011 en el Capítulo III "Atención Primaria en Salud – APS" define que es una Estrategia de atención integral e integrada que busca garantizar el mayor nivel de bienestar a través del fortalecimiento de los servicios de salud, la coordinación intersectorial y la participación social y comunitaria. La APS hace énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tiene orientación individual, familiar y comunitaria, busca la atención continua por parte de un Talento humano organizado en equipos de profesionales, técnicos y líderes comunitarios, fortaleciendo la baja complejidad y enfocada en el territorio.

	En ese sentido, debido al servicio que se presta el Hospital Local del Estado, requiere la contratación del suministro de papelería para las actividades, programas y gestión administrativa que adelantan con el fin de garantizar el correcto y adecuado funcionamiento de control y prevención de enfermedades, orientación individual, familiar, comunitaria y atención continua del sistema de salud en el Municipio de San Martín de los Llanos – Meta. Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente la ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos contratar el " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"
FUNDAMENTOS JURIDICOS	La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza: *"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación* ***se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.*** *(...)" Negrilla por fuera del texto* Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar el suministro de papelería, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en el marco del numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor cotizado no sobrepasa los 128 SMMLV. En ese sentido, se realiza la presente invitación directa a presentar oferta a una persona jurídica o natural, además de los demás requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: **a) IDONEIDAD:** **PERSONA NATURAL O JURIDICA:** Deberá contar con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación emitido por la cámara de comercio, y tenga registrado las actividades CIIU relacionadas con el objeto contractual. Además de ello, que no cuente con inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos.

<table>
<tr><td></td><td>b) EXPERIENCIA: Se requiere que cuente como minino con un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada relacionada con el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>Dada su naturaleza jurídica el presente es un CONTRATO DE SUMINISTRO de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>De conformidad con lo expuesto, El Hospital Local de San Martín de los Llanos busca garantizar el suministro de papelería con las siguientes especificaciones mínimas:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS CON NIVELADORES PROTEGIDOS CON POLIPROPILENO HR 5/16?X2? PARA EVITAR RALLADURAS EN EL PISO. CORREDERAS EN LÁMINA COLD ROLLED FULL EXTENSIÓN. TODOS LOS CAJONES CON CAPACIDAD PARA FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO. CADA GAVETA POSEE TOPE PARA EVITAR SU CAÍDA. PINTURA ELECTROSTÁTICA, GAVETAS MONTADAS SOBRE CORREDERAS INDEPENDIENTES REMACHADAS, SISTEMA DE SEGURIDAD TIPO TRAMPA, FRENTES EN LÁMINA CALIBRE 24 IND CRUZ</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESCANER DS-530 REF EPSON, VELOCIDAD DE HASTA 35 PPM/70 IPM1 Y DRIVERS TWAIN E ISIS®, SOPORTA DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE PAPELES PARA MAXIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ESCANER DS-870 REF EPSON POR COMPATIBILIDAD VELOCIDADES DE HASTA 65 PPM/130 IPM[1], UN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (ADF) DE GRAN VOLUMEN (HASTA 100 PÁGINAS), Y UN CICLO DIARIO DE TRABAJO DE HASTA 10.000 PÁGINAS[2]. LOS DRIVERS TWAIN E ISIS® INCLUIDOS PROPORCIONAN UNA INTEGRACIÓN SENCILLA CON SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS, MIENTRAS QUE LA PANTALLA LCD Y LOS BOTONES FACILITAN EL ESCANEO</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ESCRITORIO TIPO SECRETARIA DE DOS CAJONES, EN MADERA INDUSTRIAL CON RECUBRIMIENTO MELAMINICO, ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, CAJONERA 2×1, NIVELADORES ANTIDESLIZANTES FULL , EXTENSION CERRADURA TIPO TRAMPA COSTADO MARK ECO</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK TIPO EPSON L6270 O SUPERIOR POR COMPATIBILIDAD CON EL SOFTWARE INSTALADO</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PROYECTOR LÁSER EPSON EPIQVISION ULTRA LS650 SMART STREAMING. CALIDAD DE IMAGEN 4K PRO-UHD®1. TECNOLOGÍA 3LCD, EL GRAN TAMAÑO DE PROYECCIÓN DE HASTA 120". SALIDA DE LUZ DE COLOR: 3.600 LÚMENES</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>PROYECTOR PORTÁTIL SMART EPSON EPIQVISION FH02 3LCD FULL-HD. PANTALLA GIGANTE DE HASTA 300 PULGADAS DE TAMAÑO CON UNA CALIDAD DE IMAGEN EXCEPCIONAL, RESOLUCIÓN FULL HD Y TECNOLOGÍA 3LCD.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	8	SILLA EJECUTIVA MULTIPOSICIONES EUROPEA GAS TIPO 4, CON BRAZOS QUE SOPORTE 120 KILOS, QUE NO SEAN CON ESPALDAR ENMALLADO O SIMILAR	UNIDAD	1
	9	ADAPTADOR DE RED MARCA TP-LINK USB 3.0	UNIDAD	1
	10	ADHESIVOS PARA MARCAR CARPETAS	PAQUETE	1
	11	ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L 355	UNIDAD	1
	12	BANDERITAS OE-372	PAQUETE	1
	13	BISTURI PEQUEÑO / DELGADO	Unidad	1
	14	BISTURI RIEL METALICO 20787/207 Grande/Grueso	UNIDAD	1
	15	BLOCK MEDIA CARTA PAPEL PERIODICO	UNIDAD	1
	16	BLOCK PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS T CARTA	UNIDAD	1
	17	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA 0.7 MM	UNIDAD	1
	18	BOLSILLO PARA CATALOGO DELGADO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
	19	BOMBA GLOBO TUBITO PAQUETE X 50	UNIDAD	1
	20	BOMBAS INFLABLES PARA AGUA PAQUETE X100	UNIDAD	1
	21	BOMBAS R12 COLORES VARIADOS PAQUETE X 50	UNIDAD	1
	22	BORRADOR DE NATA, ALTA CALIDAD	UNIDAD	1
	23	BOTE DESECHO TINTA IMPRESORA EPSON WF-C878R	UNIDAD	1
	24	CABLE HDMI 1.5 MT	UNIDAD	1
	25	CABLE HDMI 10 MT	UNIDAD	1
	26	CABLE HDMI 3 MT	UNIDAD	1
	27	CABLE VGA DE 1.5 MT	UNIDAD	1
	28	CAJA DE ARCHIVO OFICIO NR.20	UNIDAD	1
	29	CAJA DE CHINCHES X 50 UNIDADES	UNIDAD	1
	30	CAJA DE COLORES X 12 UNIDADES PUNTA DOBLE	UNIDAD	1
	31	CAJA DE PLASTILINA COLORES SURTIDOS CAJA POR 10 BARRAS DE 18 GRAMOS	UNIDAD	1
	32	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO REFERENCIA 200	UNIDAD	1
	33	CAJA PARA ARCHIVO NRO 12 -200	UNIDAD	1
	34	CAJA PARA DISCO DURO SATA EXTERNO	UNIDAD	1
	35	CALCULADORA DE BOLSILLO HL815	UNIDAD	1
	36	CALCULADORA MEDIANA MX	UNIDAD	1
	37	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES 9 VOLTIOS	UNIDAD	1
	38	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA Y AAA	UNIDAD	1
	39	CARPETA DESACIFICADA COLGANTE	UNIDAD	1
	40	CARPETA LIBRE DE ACIDO 2 TAPAS NORMA NRO 13	UNIDAD	1
	41	CARPETA LIBRE DE ACIDO 4 ALETAS REF. 542928	UNIDAD	1
	42	CARPETA LIBRE DE ACIDO 600 GR REF 502396	UNIDAD	1
	43	CARPETAS CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL CAFÉ	UNIDAD	1
	44	CARTON PAJA PLIEGO	PLIEGO	1
	45	CARTULINA PLIEGO	PLIEGO	1
	46	CILINDRO PARA SILLAS TIPO EJECUTIVAS, CON GAS TIPO 4	UNIDAD	1
	47	CINTA COLA DE RATON METRO	UNIDAD	1
	48	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX 20M	UNIDAD	1
	49	CINTA DE SATEN DE VARIOS COLORES DE 25 MM POR METRO	UNIDAD	1
	50	CINTA DE SATEN DE VARIOS COLORES DE 3/8 POR MT	UNIDAD	1
	51	CINTA TRANSPARENTE 12MM X 40 MT	UNIDAD	1

	52	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 2PULGADAS X 200 M	UNIDAD	1
	53	CORRECTOR LAPIZ OE-252	UNIDAD	1
	54	COSEDORA RANK 340	UNIDAD	1
	55	CUCHILLA PARA BISTURI GRANDE X 10	CAJA	1
	56	CUCHILLA PARA BISTURI PEQUEÑA X 10	CAJA	1
	57	CUENTA FACIL 14 GR	UNIDAD	1
	58	DIADEMAS PARA PC LOGITECH USB	UNIDAD	1
	59	DISCO DURO 1TB ANTIGOLPES	UNIDAD	1
	60	DISCO DURO DE 1 TB	UNIDAD	1
	61	DISCO DURO EXTERNO SSD 1 TB	UNIDAD	1
	62	DVD TORRES PRESENTACION POR 50 UND	TORRE	1
	63	ESCARCHA VARIOS COLORES POR LIBRAS	UNIDAD	1
	64	ESFEROS RETRACTIL BUENA CALIDAD	UNIDAD	1
	65	ESTANTE METALICO 200 X 92 X 40 CM, DISEÑADO CON 4 PARALES, 6 ENTREPAÑOS, SOPORTE DE 65 A 70 KG POR CADA ENTREPAÑO, EN LAMINA DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA.	UNIDAD	1
	66	ESTIBA PLÁSTICA EN POLIETILENO 100X120X15	UNIDAD	1
	67	FELPA PARA CD PAQUETE POR 100	UNIDAD	1
	68	FICHAS BIBLIOGRAFICAS PAQ CARTULINA DE 15 X 20 CM	PAQUETE	1
	69	FOAMY PLIEGO COLORES VARIOS	UNIDAD	1
	70	FOLDER A-Z CARTA PLASTIFICADA GOLD/OPCIONES/PRO	UNIDAD	1
	71	FOLDER A-Z OFICIO PLASTIFICADA GOLD/OPCIONES/PRO	UNIDAD	1
	72	FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
	73	FOTOCOPIAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
	74	FUENTE DE PODER ATX-24 PINES	UNIDAD	1
	75	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA X 20 U	CAJA	1
	76	GANCHO LOTERO DE 25 MM 80025 CAJA X 12 UND	CAJA	1
	77	GANCHO LOTERO DE 51 MM 80051 CAJA X 12 UND	CAJA	1
	78	GANCHOS CLIPS STANDARD METALICO CAJA X 100	CAJA	1
	79	GANCHOS COSEDORA GALVANIZADO CAJA X 5000	CAJA	1
	80	GANCHOS MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
	81	GRAPADORA INDUSTRIAL OE-326	UNIDAD	1
	82	HUELLERO DACTILAR OE-560	UNIDAD	1
	83	JUEGO DESTORNILLADORES DE ESTRELLA POR 6 EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1
	84	JUEGO DESTORNILLADORES DE PALA POR 6 EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1
	85	KIT DE RED PROBADOR Y PONCHADORA	UNIDAD	1
	86	LANA DE COLORES SURTIDOS PAQ X 12 UNIDADES DE 16 GRAMOS	UNIDAD	1
	87	LAPIZ NEGRO OE-150	UNIDAD	1
	88	LECTOR DE DISCO DURO PARA PORTATIL	UNIDAD	1
	89	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS NIKA/IDP	UNIDAD	1
	90	LIGAS RUBER BANDS REF 22 NO SILICONADA X KILO	PAQUETE	1
	91	MARBETES IMPRENTA 92-12 PAQUETE	PAQUETE	1
	92	MARCADOR BORRABLE OE-510 DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1
	93	MARCADOR DE BILLETES MARKADAT	UNIDAD	1
	94	MARCADOR POSTERMAN 15 MM	UNIDAD	1

	95	MARCADOR PUNTA FINA COLOR SURTIDOS X 12 UNIDADES	CAJA	1
	96	MARCADORES PERMANENTE 420 DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1
	97	MEMORIA USB 32 GB	UNIDAD	1
	98	MEMORIA USB 8 GB	UNIDAD	1
	99	MEMORIA USB DE 128 GB	UNIDAD	1
	100	METROS DE MODISTERIA MEXICO	UNIDAD	1
	101	MONITOR DE 24 PULGADAS CON ENTRADA HDMI Y VGA SAMSUNG	UNIDAD	1
	102	MOUSE CON CABLE USB GENIUS	UNIDAD	1
	103	MOUSE INALAMBRICO GENIUS	UNIDAD	1
	104	MULTIPUERTOS USB 3.0	UNIDAD	1
	105	MULTITOMA 1 ENTRADA CON 6 SALIDAS, 15 AM, CABLE, POLO A TIERRA, CALIDAD 3M	UNIDAD	1
	106	NOTAS ADHESIVAS OE-374	UNIDAD	1
	107	OCTAVOS DE CARTULINA PAQ X 10 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	1
	108	PAD MOUSE CON GEL	UNIDAD	1
	109	PAD MOUSE PLANO	UNIDAD	1
	110	PALO BALSO CUADRADO 1X1 CM	UNIDAD	1
	111	PALO BALSO REDONDO 1X1 CM	UNIDAD	1
	112	PALOS DE PINCHO PAQUETE POR 100 DE 23 CM	PAQUETE	1
	113	PAPEL BOND DE 75 GR PLIEGO	PLIEGO	1
	114	PAPEL CALIPSO PLIEGO	UNIDAD	1
	115	PAPEL CELOFAN MANO	PAQUETE	1
	116	PAPEL CONTAC ROLLO 20 mt. , AMARILLO, ROJO, BLANCO, TRANSPARENTE, VERDE	ROLLO	1
	117	PAPEL CREPE PLIEGO PAQUETE	PAQUETE	1
	118	PAPEL FOTOCOPIA CARTA CAJA X 10 RESMAS	CAJA	1
	119	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO CAJA X 10 RESMAS	CAJA	1
	120	PAPEL KRAFF DE 18" 5,5 POR ROLLO	ROLLO	1
	121	PAPEL OPALINA CARTA 180GR PAQUETE 50 UN	PAQUETE	1
	122	PAPEL PERIODICO 48 GR 70 X 100 CM POR PLIEGO	PLIEGO	1
	123	PAPEL SEDA PLIEGO MANO	PLIEGO	1
	124	PARLANTES PARA COMPUTADOR DE BUENA POTENCIA	UNIDAD	1
	125	PEGANTE LIQUIDO (COLBON) 1.000 GR	UNIDAD	1
	126	PEGANTE BARRA SI PEGA DE 40 GRAMOS	UNIDAD	1
	127	PEGANTE PEGASTICK X 40 GRAMOS	UNIDAD	1
	128	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
	129	PERFORADORA OE-341	UNIDAD	1
	130	PILA 20 X 32	UNIDAD	1
	131	PILA 9 VOLTIOS ALKALINA	UNIDAD	1
	132	PILA AA EN PAR	UNIDAD	1
	133	PILA AAA EN PAR	UNIDAD	1
	134	PILA RECARGABLE 9 VOLTIOS	UNIDAD	1
	135	PILA RECARGABLE AAA EN PAR	UNIDAD	1
	136	PILA RECARGALE AA EN PAR	UNIDAD	1
	137	PINCEL DE CERDA PLANA GRANDE CABO DE MADERA	UNIDAD	1
	138	PINCEL DE CERDA PLANA MEDIANO CABO DE MADERA	UNIDAD	1

139	PINCEL DE CERDA PLANA PEQUEÑO CABO DE MADERA	UNIDAD	1
140	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	1
141	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	1
142	PLIEGO DE CARTON METALIZADO	PLIEGO	1
143	REGLA DE 30 CM DE LARGO PLASTICA DIFERENTES COLORES Y MARCAS	UNIDAD	1
144	RESALTADOR FABER COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
145	RESALTADOR DE 3 TRAZOS FLUORECENTE OFFI	UNIDAD	1
146	RUEDAS PARA SILLAS TIPO GERENCIA PAQUETE X 5	PAQUETE	1
147	SACAGANCHOS OE-303 OFFI	UNIDAD	1
148	SEPARADORES PLASTICOS PAQUETE X 5	PAQUETE	1
149	MARCADOR MINA DELGADA DE SHARPIE	UNIDAD	1
150	MARCADOR MINA GRUESA DE SHARPIE	UNIDAD	1
151	SILICONA EN BARRA DELGADA PRESENTACION EN UNIDAD	UNIDAD	1
152	SILICONA EN BARRA GRUESA POR UNIDAD	UNIDAD	1
153	SILICONA LIQUIDA FRASCO 250 ML	FRASCO	1
154	SILICONA PARA BOMBAS BRILLO FRASCO	FRASCO	1
155	SOBRE MANILA GIGANTE PAQUETE X 100	PAQUETE	1
156	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE	1
157	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE	1
158	TABLA PLANILLERA PLASTICA	UNIDAD	1
159	TAJALAPIZ SENCILLO	UNIDAD	1
160	TAJALAPIZ CON DEPOSITO	UNIDAD	1
161	TAPETE PARA TECLADO	UNIDAD	1
162	TECLADO ANATOMICO TIPO USB GENIUS	UNIDAD	1
163	TECLADO GENIUS USB	UNIDAD	1
164	TECLADO INALAMBRICO GENIUS	UNIDAD	1
165	TICKETS PARA DIGITURNO	UNIDAD	1
166	TICKETS PARA DIGITURNO MANUAL X 3000 TURNOS	ROLLO	1
167	TIJERA DE MODISTERIA GRANDE 9.5"	UNIDAD	1
168	TIJERAS PARA OFICINA MEDIANA OFFI 6.5"	UNIDAD	1
169	TINTA IMPRESORA EPSON GENERICA 4 COLORES POR LITRO	UNIDAD	1
170	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 CIAN	UNIDAD	1
171	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 MAGENTA	UNIDAD	1
172	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 NEGRA	UNIDAD	1
173	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 YELLOW	UNIDAD	1
174	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	1
175	UNIDAD DE DVD EXTERNA DE USB 3.0 LITEOON POR COMPATIBILIDAD EQUIPO DE RAYOS X	UNIDAD	1
176	VELADORA MEDIANA	UNIDAD	1
177	VELAS DE COLORES PAQ X 12 UNIDADES	PAQUETE	1
178	VENTILADOR SAMURAI 3 EN 1 MAS PONTENTE Y SILENCIOSO	UNIDAD	1
179	VINILOS CAJA X 6 UND X 125 GRAMOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
180	VINILOS DIFERENTES COLORES POR LITROS	UNIDAD	1
181	VINILOS NEON DIFERENTES COLORES POR 125 C.C.	UNIDAD	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

	1. El supervisor del contrato realizara la solicitud al contratista del suministro de los elementos requeridos de acuerdo a la necesidad de la Entidad. 2. El contratista deberá contar con el stock de los insumos solicitados, el cual deberá realizar el suministro, previa solicitud del supervisor, máximo dentro del siguiente día hábil a la comunicación remitida. 3. En caso tal, de que se requiera un ítem que no se encuentre en la anterior especificación técnica, el Hospital Local de San Martín de los Llanos, a través del supervisor, solicitará al contratista una cotización del elemento requerido, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización en un término no mayor a tres (3) días a la entidad contratante y esta aceptará o rechazará cotización por medio de escrito del supervisor. 4. El contratista deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requeridos. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS** Los elementos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características especificadas en el cuadro anterior, y ofertadas en la propuesta técnica-económica. **GARANTÍA DEL SERVICIO Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS** • De presentarse durante la entrega y revisión, o en utilización algún defecto de fábrica en los elementos recibidos, el oferente deberá comprometerse a cambiar el mismo por un artículo nuevo de iguales o mejores condiciones.
PLAZO	El término de ejecución del contrato será **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
PRESUPUESTO OFICIAL	Conforme al presupuesto aproximado establecido por el Hospital Local de Salud de San Martín de los Llanos, y teniendo en cuenta que se realizaron tres (03) solicitudes de cotización, se procedió a escoger la de menor valor, teniendo en cuenta el suministro a requerir. En consecuencia, se estima que el valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) M/CTE**, teniendo en cuenta que se estima como bolsa de recurso de acuerdo a la necesidad requerida, conforme a los siguientes valores detallados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS CON NIVELADORES PROTEGIDOS CON POLIPROPILENO HR 5/16?X2? PARA EVITAR RALLADURAS EN EL PISO. CORREDERAS EN LÁMINA COLD ROLLED FULL	UNIDAD	1	$ 1.880.000,00

		EXTENSIÓN. TODOS LOS CAJONES CON CAPACIDAD PARA FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO. CADA GAVETA POSEE TOPE PARA EVITAR SU CAÍDA. PINTURA ELECTROSTÁTICA, GAVETAS MONTADAS SOBRE CORREDERAS INDEPENDIENTES REMACHADAS, SISTEMA DE SEGURIDAD TIPO TRAMPA, FRENTES EN LÁMINA CALIBRE 24 IND CRUZ			
	2	ESCANER DS-530 REF EPSON, VELOCIDAD DE HASTA 35 PPM/70 IPM1 Y DRIVERS TWAIN E ISIS®, SOPORTA DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE PAPELES PARA MAXIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD	UNIDAD	1	$ 3.245.000,00
	3	ESCANER DS-870 REF EPSON POR COMPATIBILIDAD VELOCIDADES DE HASTA 65 PPM/130 IPM[1], UN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (ADF) DE GRAN VOLUMEN (HASTA 100 PÁGINAS), Y UN CICLO DIARIO DE TRABAJO DE HASTA 10.000 PÁGINAS[2]. LOS DRIVERS TWAIN E ISIS® INCLUIDOS PROPORCIONAN UNA INTEGRACIÓN SENCILLA CON SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS, MIENTRAS QUE LA PANTALLA LCD Y LOS BOTONES FACILITAN EL ESCANEO	UNIDAD	1	$ 6.532.000,00
	4	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA DE DOS CAJONES, EN MADERA INDUSTRIAL CON RECUBRIMIENTO MELAMINICO, ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, CAJONERA 2×1, NIVELADORES ANTIDESLIZANTES FULL , EXTENSION CERRADURA TIPO TRAMPA COSTADO MARK ECO	UNIDAD	1	$ 1.095.200,00
	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK TIPO EPSON L6270 O SUPERIOR POR COMPATIBILIDAD CON EL SOFTWARE INSTALADO	UNIDAD	1	$ 2.990.000,00
	6	PROYECTOR LÁSER EPSON EPIQVISION ULTRA LS650 SMART STREAMING. CALIDAD DE IMAGEN 4K PRO-UHD®1. TECNOLOGÍA 3LCD, EL GRAN TAMAÑO DE PROYECCIÓN DE HASTA 120". SALIDA DE LUZ DE COLOR: 3.600 LÚMENES	UNIDAD	1	$ 16.445.000,00
	7	PROYECTOR PORTÁTIL SMART EPSON EPIQVISION FH02 3LCD FULL-HD. PANTALLA GIGANTE DE HASTA 300 PULGADAS DE TAMAÑO CON UNA CALIDAD DE IMAGEN EXCEPCIONAL, RESOLUCIÓN FULL HD Y TECNOLOGÍA 3LCD.	UNIDAD	1	$ 4.500.000,00
	8	SILLA EJECUTIVA MULTIPOSICIONES EUROPEA GAS TIPO 4, CON BRAZOS QUE SOPORTE 120 KILOS, QUE NO SEAN CON ESPALDAR ENMALLADO O SIMILAR	UNIDAD	1	$ 897.000,00
	9	ADAPTADOR DE RED MARCA TP-LINK USB 3.0	UNIDAD	1	$ 218.000,00
	10	ADHESIVOS PARA MARCAR CARPETAS	PAQUETE	1	$ 3.500,00
	11	ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L 355	UNIDAD	1	$ 92.820,00
	12	BANDERITAS OE-372	PAQUETE	1	$ 3.200,00

	13	BISTURI PEQUEÑO / DELGADO	Unidad	1	$ 2.500,00
	14	BISTURI RIEL METALICO 20787/207 Grande/Grueso	UNIDAD	1	$ 6.900,00
	15	BLOCK MEDIA CARTA PAPEL PERIODICO	UNIDAD	1	$ 2.900,00
	16	BLOCK PAPEL IRIS COLORES SURTIDOS T CARTA	UNIDAD	1	$ 5.900,00
	17	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA 0.7 MM	UNIDAD	1	$ 980,00
	18	BOLSILLO PARA CATALOGO DELGADO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	$ 15.300,00
	19	BOMBA GLOBO TUBITO PAQUETE X 50	UNIDAD	1	$ 20.900,00
	20	BOMBAS INFLABLES PARA AGUA PAQUETE X100	UNIDAD	1	$ 4.900,00
	21	BOMBAS R12 COLORES VARIADOS PAQUETE X 50	UNIDAD	1	$ 23.100,00
	22	BORRADOR DE NATA, ALTA CALIDAD	UNIDAD	1	$ 1.400,00
	23	BOTE DESECHO TINTA IMPRESORA EPSON WF-C878R	UNIDAD	1	$ 380.000,00
	24	CABLE HDMI 1.5 MT	UNIDAD	1	$ 12.500,00
	25	CABLE HDMI 10 MT	UNIDAD	1	$ 39.900,00
	26	CABLE HDMI 3 MT	UNIDAD	1	$ 15.900,00
	27	CABLE VGA DE 1.5 MT	UNIDAD	1	$ 15.900,00
	28	CAJA DE ARCHIVO OFICIO NR.20	UNIDAD	1	$ 23.800,00
	29	CAJA DE CHINCHES X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 2.200,00
	30	CAJA DE COLORES X 12 UNIDADES PUNTA DOBLE	UNIDAD	1	$ 11.500,00
	31	CAJA DE PLASTILINA COLORES SURTIDOS CAJA POR 10 BARRAS DE 18 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 2.900,00
	32	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO REFERENCIA 200	UNIDAD	1	$ 11.900,00
	33	CAJA PARA ARCHIVO NRO 12 -200	UNIDAD	1	$ 11.900,00
	34	CAJA PARA DISCO DURO SATA EXTERNO	UNIDAD	1	$ 52.900,00
	35	CALCULADORA DE BOLSILLO HL815	UNIDAD	1	$ 23.000,00
	36	CALCULADORA MEDIANA MX	UNIDAD	1	$ 45.000,00
	37	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES 9 VOLTIOS	UNIDAD	1	$ 89.000,00
	38	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA Y AAA	UNIDAD	1	$ 48.900,00
	39	CARPETA DESACIFICADA COLGANTE	UNIDAD	1	$ 4.700,00
	40	CARPETA LIBRE DE ACIDO 2 TAPAS NORMA NRO 13	UNIDAD	1	$ 2.900,00
	41	CARPETA LIBRE DE ACIDO 4 ALETAS REF. 542928	UNIDAD	1	$ 5.500,00
	42	CARPETA LIBRE DE ACIDO 600 GR REF 502396	UNIDAD	1	$ 10.200,00
	43	CARPETAS CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL CAFÉ	UNIDAD	1	$ 1.000,00
	44	CARTON PAJA PLIEGO	PLIEGO	1	$ 6.900,00
	45	CARTULINA PLIEGO	PLIEGO	1	$ 1.700,00
	46	CILINDRO PARA SILLAS TIPO EJECUTIVAS, CON GAS TIPO 4	UNIDAD	1	$ 85.000,00
	47	CINTA COLA DE RATON METRO	UNIDAD	1	$ 600,00
	48	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX 20M	UNIDAD	1	$ 4.500,00
	49	CINTA DE SATEN DE VARIOS COLORES DE 25 MM POR METRO	UNIDAD	1	$ 1.500,00
	50	CINTA DE SATEN DE VARIOS COLORES DE 3/8 POR MT	UNIDAD	1	$ 1.900,00
	51	CINTA TRANSPARENTE 12MM X 40 MT	UNIDAD	1	$ 1.800,00
	52	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 2PULGADAS X 200 M	UNIDAD	1	$ 13.900,00
	53	CORRECTOR LAPIZ OE-252	UNIDAD	1	$ 2.000,00

	54	COSEDORA RANK 340	UNIDAD	1	$ 36.900,00
	55	CUCHILLA PARA BISTURI GRANDE X 10	CAJA	1	$ 4.500,00
	56	CUCHILLA PARA BISTURI PEQUEÑA X 10	CAJA	1	$ 2.900,00
	57	CUENTA FACIL 14 GR	UNIDAD	1	$ 4.200,00
	58	DIADEMAS PARA PC LOGITECH USB	UNIDAD	1	$ 219.000,00
	59	DISCO DURO 1TB ANTIGOLPES	UNIDAD	1	$ 420.000,00
	60	DISCO DURO DE 1 TB	UNIDAD	1	$ 399.000,00
	61	DISCO DURO EXTERNO SSD 1 TB	UNIDAD	1	$ 499.500,00
	62	DVD TORRES PRESENTACION POR 50 UND	TORRE	1	$ 70.000,00
	63	ESCARCHA VARIOS COLORES POR LIBRAS	UNIDAD	1	$ 20.000,00
	64	ESFEROS RETRACTIL BUENA CALIDAD	UNIDAD	1	$ 1.400,00
	65	ESTANTE METALICO 200 X 92 X 40 CM, DISEÑADO CON 4 PARALES, 6 ENTREPAÑOS, SOPORTE DE 65 A 70 KG POR CADA ENTREPAÑO, EN LAMINA DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA.	UNIDAD	1	$ 923.000,00
	66	ESTIBA PLÁSTICA EN POLIETILENO 100X120X15	UNIDAD	1	$ 698.000,00
	67	FELPA PARA CD PAQUETE POR 100	UNIDAD	1	$ 15.500,00
	68	FICHAS BIBLIOGRAFICAS PAQ CARTULINA DE 15 X 20 CM	PAQUETE	1	$ 4.700,00
	69	FOAMY PLIEGO COLORES VARIOS	UNIDAD	1	$ 5.500,00
	70	FOLDER A-Z CARTA PLASTIFICADA GOLD/OPCIONES/PRO	UNIDAD	1	$ 11.900,00
	71	FOLDER A-Z OFICIO PLASTIFICADA GOLD/OPCIONES/PRO	UNIDAD	1	$ 12.500,00
	72	FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	$ 250,00
	73	FOTOCOPIAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 280,00
	74	FUENTE DE PODER ATX-24 PINES	UNIDAD	1	$ 136.000,00
	75	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA X 20 U	CAJA	1	$ 4.200,00
	76	GANCHO LOTERO DE 25 MM 80025 CAJA X 12 UND	CAJA	1	$ 3.600,00
	77	GANCHO LOTERO DE 51 MM 80051 CAJA X 12 UND	CAJA	1	$ 13.900,00
	78	GANCHOS CLIPS STANDARD METALICO CAJA X 100	CAJA	1	$ 1.600,00
	79	GANCHOS COSEDORA GALVANIZADO CAJA X 5000	CAJA	1	$ 5.000,00
	80	GANCHOS MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1	$ 5.500,00
	81	GRAPADORA INDUSTRIAL OE-326	UNIDAD	1	$ 105.000,00
	82	HUELLERO DACTILAR OE-560	UNIDAD	1	$ 4.200,00
	83	JUEGO DESTORNILLADORES DE ESTRELLA POR 6 EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1	$ 99.000,00
	84	JUEGO DESTORNILLADORES DE PALA POR 6 EXCELENTE CALIDAD	UNIDAD	1	$ 99.000,00
	85	KIT DE RED PROBADOR Y PONCHADORA	UNIDAD	1	$ 193.000,00
	86	LANA DE COLORES SURTIDOS PAQ X 12 UNIDADES DE 16 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 38.900,00
	87	LAPIZ NEGRO OE-150	UNIDAD	1	$ 900,00
	88	LECTOR DE DISCO DURO PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 49.900,00
	89	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS NIKA/IDP	UNIDAD	1	$ 22.900,00
	90	LIGAS RUBER BANDS REF 22 NO SILICONADA X KILO	PAQUETE	1	$ 28.000,00
	91	MARBETES IMPRENTA 92-12 PAQUETE	PAQUETE	1	$ 6.500,00

	92	MARCADOR BORRABLE OE-510 DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1	$ 3.200,00
	93	MARCADOR DE BILLETES MARKADAT	UNIDAD	1	$ 5.900,00
	94	MARCADOR POSTERMAN 15 MM	UNIDAD	1	$ 34.900,00
	95	MARCADOR PUNTA FINA COLOR SURTIDOS X 12 UNIDADES	CAJA	1	$ 30.900,00
	96	MARCADORES PERMANENTE 420 DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1	$ 3.200,00
	97	MEMORIA USB 32 GB	UNIDAD	1	$ 49.900,00
	98	MEMORIA USB 8 GB	UNIDAD	1	$ 28.500,00
	99	MEMORIA USB DE 128 GB	UNIDAD	1	$ 109.000,00
	100	METROS DE MODISTERIA MEXICO	UNIDAD	1	$ 4.500,00
	101	MONITOR DE 24 PULGADAS CON ENTRADA HDMI Y VGA SAMSUNG	UNIDAD	1	$ 1.035.000,00
	102	MOUSE CON CABLE USB GENIUS	UNIDAD	1	$ 27.500,00
	103	MOUSE INALAMBRICO GENIUS	UNIDAD	1	$ 58.900,00
	104	MULTIPUERTOS USB 3.0	UNIDAD	1	$ 43.900,00
	105	MULTITOMA 1 ENTRADA CON 6 SALIDAS, 15 AM, CABLE, POLO A TIERRA, CALIDAD 3M	UNIDAD	1	$ 163.600,00
	106	NOTAS ADHESIVAS OE-374	UNIDAD	1	$ 7.900,00
	107	OCTAVOS DE CARTULINA PAQ X 10 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	1	$ 2.700,00
	108	PAD MOUSE CON GEL	UNIDAD	1	$ 14.900,00
	109	PAD MOUSE PLANO	UNIDAD	1	$ 7.900,00
	110	PALO BALSO CUADRADO 1X1 CM	UNIDAD	1	$ 2.700,00
	111	PALO BALSO REDONDO 1X1 CM	UNIDAD	1	$ 4.200,00
	112	PALOS DE PINCHO PAQUETE POR 100 DE 23 CM	PAQUETE	1	$ 4.500,00
	113	PAPEL BOND DE 75 GR PLIEGO	PLIEGO	1	$ 1.000,00
	114	PAPEL CALIPSO PLIEGO	UNIDAD	1	$ 1.700,00
	115	PAPEL CELOFAN MANO	PAQUETE	1	$ 22.900,00
	116	PAPEL CONTAC ROLLO 20 mt. , AMARILLO, ROJO, BLANCO, TRANSPARENTE, VERDE	ROLLO	1	$ 139.000,00
	117	PAPEL CREPE PLIEGO PAQUETE	PAQUETE	1	$ 9.600,00
	118	PAPEL FOTOCOPIA CARTA CAJA X 10 RESMAS	CAJA	1	$ 224.000,00
	119	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO CAJA X 10 RESMAS	CAJA	1	$ 299.000,00
	120	PAPEL KRAFF DE 18" 5,5 POR ROLLO	ROLLO	1	$ 59.900,00
	121	PAPEL OPALINA CARTA 180GR PAQUETE 50 UN	PAQUETE	1	$ 21.900,00
	122	PAPEL PERIODICO 48 GR 70 X 100 CM POR PLIEGO	PLIEGO	1	$ 600,00
	123	PAPEL SEDA PLIEGO MANO	PLIEGO	1	$ 5.900,00
	124	PARLANTES PARA COMPUTADOR DE BUENA POTENCIA	UNIDAD	1	$ 92.000,00
	125	PEGANTE LIQUIDO (COLBON) 1.000 GR	UNIDAD	1	$ 19.900,00
	126	PEGANTE BARRA SI PEGA DE 40 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 5.500,00
	127	PEGANTE PEGASTICK X 40 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 14.900,00
	128	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 48.900,00
	129	PERFORADORA OE-341	UNIDAD	1	$ 10.900,00
	130	PILA 20 X 32	UNIDAD	1	$ 5.500,00

	131	PILA 9 VOLTIOS ALKALINA	UNIDAD	1	$ 17.500,00
	132	PILA AA EN PAR	UNIDAD	1	$ 7.700,00
	133	PILA AAA EN PAR	UNIDAD	1	$ 7.700,00
	134	PILA RECARGABLE 9 VOLTIOS	UNIDAD	1	$ 41.300,00
	135	PILA RECARGABLE AAA EN PAR	UNIDAD	1	$ 20.900,00
	136	PILA RECARGALE AA EN PAR	UNIDAD	1	$ 20.900,00
	137	PINCEL DE CERDA PLANA GRANDE CABO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 4.000,00
	138	PINCEL DE CERDA PLANA MEDIANO CABO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 3.200,00
	139	PINCEL DE CERDA PLANA PEQUEÑO CABO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 2.300,00
	140	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	1	$ 32.000,00
	141	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	1	$ 15.200,00
	142	PLIEGO DE CARTON METALIZADO	PLIEGO	1	$ 9.900,00
	143	REGLA DE 30 CM DE LARGO PLASTICA DIFERENTES COLORES Y MARCAS	UNIDAD	1	$ 2.800,00
	144	RESALTADOR FABER COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 3.000,00
	145	RESALTADOR DE 3 TRAZOS FLUORECENTE OFFI	UNIDAD	1	$ 2.600,00
	146	RUEDAS PARA SILLAS TIPO GERENCIA PAQUETE X 5	PAQUETE	1	$ 72.900,00
	147	SACAGANCHOS OE-303 OFFI	UNIDAD	1	$ 4.700,00
	148	SEPARADORES PLASTICOS PAQUETE X 5	PAQUETE	1	$ 5.200,00
	149	MARCADOR MINA DELGADA DE SHARPIE	UNIDAD	1	$ 4.700,00
	150	MARCADOR MINA GRUESA DE SHARPIE	UNIDAD	1	$ 3.100,00
	151	SILICONA EN BARRA DELGADA PRESENTACION EN UNIDAD	UNIDAD	1	$ 700,00
	152	SILICONA EN BARRA GRUESA POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 1.400,00
	153	SILICONA LIQUIDA FRASCO 250 ML	FRASCO	1	$ 13.800,00
	154	SILICONA PARA BOMBAS BRILLO FRASCO	FRASCO	1	$ 18.000,00
	155	SOBRE MANILA GIGANTE PAQUETE X 100	PAQUETE	1	$ 23.500,00
	156	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE	1	$ 17.500,00
	157	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE	1	$ 15.500,00
	158	TABLA PLANILLERA PLASTICA	UNIDAD	1	$ 8.300,00
	159	TAJALAPIZ SENCILLO	UNIDAD	1	$ 1.300,00
	160	TAJALAPIZ CON DEPOSITO	UNIDAD	1	$ 2.800,00
	161	TAPETE PARA TECLADO	UNIDAD	1	$ 159.900,00
	162	TECLADO ANATOMICO TIPO USB GENIUS	UNIDAD	1	$ 199.000,00
	163	TECLADO GENIUS USB	UNIDAD	1	$ 54.900,00
	164	TECLADO INALAMBRICO GENIUS	UNIDAD	1	$ 149.000,00
	165	TICKETS PARA DIGITURNO	UNIDAD	1	$ 98.000,00
	166	TICKETS PARA DIGITURNO MANUAL X 3000 TURNOS	ROLLO	1	$ 98.000,00
	167	TIJERA DE MODISTERIA GRANDE 9.5"	UNIDAD	1	$ 18.500,00
	168	TIJERAS PARA OFICINA MEDIANA OFFI 6.5"	UNIDAD	1	$ 6.900,00
	169	TINTA IMPRESORA EPSON GENERICA 4 COLORES POR LITRO	UNIDAD	1	$ 250.000,00
	170	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 CIAN	UNIDAD	1	$ 67.000,00

	171	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 MAGENTA	UNIDAD	1	$ 67.000,00
	172	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 NEGRA	UNIDAD	1	$ 67.000,00
	173	TINTA ORIGINALES EPSON REF 664 YELLOW	UNIDAD	1	$ 67.000,00
	174	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	1	$ 24.900,00
	175	UNIDAD DE DVD EXTERNA DE USB 3.0 LITEOON POR COMPATIBILIDAD EQUIPO DE RAYOS X	UNIDAD	1	$ 291.200,00
	176	VELADORA MEDIANA	UNIDAD	1	$ 13.900,00
	177	VELAS DE COLORES PAQ X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 13.800,00
	178	VENTILADOR SAMURAI 3 EN 1 MAS PONTENTE Y SILENCIOSO	UNIDAD	1	$ 469.000,00
	179	VINILOS CAJA X 6 UND X 125 GRAMOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 15.300,00
	180	VINILOS DIFERENTES COLORES POR LITROS	UNIDAD	1	$ 20.900,00
	181	VINILOS NEON DIFERENTES COLORES POR 125 C.C.	UNIDAD	1	$ 4.900,00

FORMA DE PAGO

El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a través de pagos parciales mensuales previa presentación de la factura o cuenta de cobro, conforme al suministro de papelería, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago de seguridad social y aportes parafiscales. Además de ello, para el último pago se requerirá previamente la suscripción del acta de liquidación.

Lo anterior, previa presentación de los siguientes requisitos. **a.** Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. **b.** cuenta de cobro y/o factura. **c.** Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.

CLASIFICADOR UNSPSC

El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
14111506	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresión de computadores
44121600	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	-

LUGAR DE EJECUCIÓN

El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martin De Los Llanos – Meta, en las instalaciones del Hospital Local de San Martín.

DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS Y

La oferta constará de los documentos que se relacionan a continuación:

CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LOS MISMOS	1	Carta de presentación: En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta en interés comercial en la propuesta, el conocimiento pleno de los términos de referencia, el valor comercial de la oferta, a ese oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar.
	2	Hoja de vida de la función pública persona natural
	3	Certificado de Matricula Mercantil expedido por la cámara de comercio vigente en original: El proponente debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. La certificación sobre existencia y representación legal debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta contratación
	4	Registro único tributario
	5	Declaración de Renta y bienes de la vigencia anterior
	6	Cedula de ciudadanía
	7	Libreta Militar si es hombre no mayor a 50 años
	8	Certificado de antecedentes (SIBOR) de la persona jurídica
	9	Certificado de antecedentes (SIBOR) del representante legal
	10	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica
	11	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación del representante legal
	12	Pasado Judicial
	13	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia
	14	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
	15	Certificado REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos
	16	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
	17	Anexos: • • Habilitación o permisos requeridos para el suministro
	19	Certificar experiencia como contratista (Certificaciones, contratos, actas de liquidación) donde esté relacionado con el objeto contractual.
	20	Certificado de encontrarse al día en seguridad social expedido por el revisor fiscal o contador, en caso de ser expedido por este último, se deberán ser remitidos los siguientes documentos: • Fotocopia de la cedula del contador al 150% • Tarjeta profesional del contador • Antecedentes del contador no mayor a 30 días
	21	Declaración juramentada del oferente que no está en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con empresas del estado
	22	Certificación Bancaria
	1.	Cumplir el objeto contractual

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR	**2.** Hacer entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar y hora designada por la supervisión. **3.** Garantizar el suministro de los bienes requeridos por el Hospital Local de Salud **4.** Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación **5.** Habilitar una línea celular y un correo electrónico donde el hospital pueda realizar el pedido de los elementos requeridos, así mismo disponer del establecimiento comercial abierto al público en el Municipio de San Martin de los Llanos, donde se puedan solicitar elementos requeridos con prontitud y en caso de realizar reclamaciones se haga directamente en dicho establecimiento. **6.** Garantizar que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato. **7.** El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal. **8.** Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido. **9.** Asumir los costos de transporte para su entrega de los bienes en el Almacén de la Empresa Social del Estado - San Martin de los Llanos. **10.** El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna. **11.** El contratista deberá manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los bienes nuevos, originales, de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, no remanufacturados, en perfectas condiciones de funcionamiento, y uso, debidamente empacados. **12.** El Contratista deberá restituir a su costa, los bienes o partes del mismo, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad. **13.** Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes a suministrar, así mismo el cambio en menos de un día, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos. **14.** Garantizar los derechos que como consumidor tiene la entidad al amparo de la Ley 1480 de 2011 y en especial: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.

	c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos. **15.** Las demás que surjan en el desarrollo del proceso y el objeto contratado.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: **1.** Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del presente proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba. **2.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del gerente del Hospital o a través del Supervisor del mismo. **3.** Mantener siempre absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **4.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho **5.** Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **6.** Suministrar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato. **7.** Elaborar y presentar informes con los soportes correspondientes de acuerdo a los formatos establecidos por la supervisión dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del período ejecutado **8.** Obrar con lealtad, buena fe y respeto en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. **9.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **10.** Las demás que por ley o contrato le correspondan.
OBLIGACIONES ENTIDAD ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	**1.** La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los Llanos, como tenedor del equipo MINDRAY BC-5150, deberá: a. Dar uso adecuado a el equipo de hematología MINDRAY BC- 5150. b. Oponerse a cualquier acción judicial que pudiera comprometer la posesión del equipo MINDRAY BC- 5150. c. Permitir la inspección del equipo MINDRAY BC- 5150 por parte del contratista d. Informar a al contratista de cualquier eventualidad que se pueda presentar con el equipo MINDRAY BC- 5150. e. No realizar ningún tipo de mantenimiento técnico. f. Seguir las indicaciones o instrucciones dadas por el personal técnico **2.** Informar oportunamente obre los lineamientos técnicos y administrativos a los que se deba sujetar la prestación del os servicios objeto del presente contrato.

	3. Supervisar, evaluar y controlar la ejecución del presente contrato. **4.** Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual. **5.** Exigir El cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. **1.** Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Para garantizar la contratación que se pretende adelantar la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los llanos cuenta con la siguiente imputación presupuestal, así: **CÓDIGO** / **DENOMINACIÓN** 2.1.2.01.01.004.01.01.02 — Muebles del tipo utilizado en la oficina 2.1.2.02.01.003.01 — Materiales y suministros 2.1.2.02.01.003.04 — Maquinaria de oficina, contabilidad e informática 2.4.5.02.06.001 — Costos indirectos EBS res n. 1499
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	La Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos realizó el correspondiente estudio de sector del veinticuatro (24) de febrero de 2025, el cual hace parte integra del presente documento, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta a través del histórico contractual para las vigencias anteriores, dejando constancia que se realiza el análisis conforme a la cotización allegada.
SUPERVISION	La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la **SUBGERENTE** de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato de suministro, plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, para la correcta elaboración del Objeto Contractual, suscribir las Actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN.
ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	De acuerdo a lo establecido el Acuerdo N.º 006 de 2023 articulo 20 numeral 20.1.4 correspondiente a la identificación de los riesgos, el Hospital Local de San Martín, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso, para lo cual se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal, así:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A Quien se le	Tratamientos/	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el	persona	Fecha es tímada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se	Periocidad

	1	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológico	No cumplimiento con las especificaciones técnicas	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Control y vigilancia por parte de la	raro	moderado	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Vigilancia y control de la ejecución	Mensual
	2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento imputable al contratista por no estar en capacidad de atender el suministro contratado	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato	posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerimiento de garantía de	improbable	mayor	6	Riesgo alto	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	mensual
	3	General	Externo	Ejecución	Sociales	Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y la legislación existente.	Afectación Económica	posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Requerimiento de garantía de responsabilidad civil	improbable	mayor	6	Riesgo alto	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	mensual
	4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Causación de daños a terceros por la actividad del contratista o sus dependientes en cumplimiento del objeto del contrato	afectación en la vida de terceros	probable	mayor	8	riesgo extremo	CONTRATISTA	Requerimiento de garantía de responsabilidad	posible	mayor	7	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA	inicio del contrato	durante toda la ejecución contractual	Mediante sistemas de información	mensual
GARANTÍAS	De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto de Contracción que dice: en los contratos que celebre la ESE Hospital Local de San Martin de los Llanos y dependiendo del objeto, la cuantía y los riesgos, el Gerente exigirá la constitución de una garantía única cuando así lo requiera, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales la cual cuando se exija, se ajustará como mínimo a los siguientes riesgos, valores y vigencia (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 y sus numerales), las																	

garantías deben estar contempladas bajo los términos de la ley. Dada la modalidad de contratación, el objeto, la cuantía y los riesgos, el hospital local de San Martin no requiere que el contratista suscriba garantía adicional a la exigida en los requisitos de los estudios previos:

GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	será del diez por ciento (10%) del valor del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

LIQUIDACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo N.° 006 de 2023, que indica:

LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS

El periodo de liquidación de los contratos es la etapa en la cual las partes hacen una revisión y balance total de las obligaciones ejecutadas y bienes o servicios entregados a la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META, y se hacen los reconocimientos o ajustes económicos a que haya lugar, con el fin de que las partes se puedan declarar a paz y salvo. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonga en el tiempo y los demás que así lo requieran, implican una verificación de los pagos y los saldos por pagar. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

RESPONSABILIDAD

Los ordenadores del gasto coordinarán con el interventor o supervisor del contrato, su liquidación, siendo responsabilidad de estos últimos la elaboración del proyecto de acta de liquidación para su revisión y aprobación por las partes. El (la) Auxiliar Administrativo (a), a petición de las áreas ejecutoras, brindará apoyo en la liquidación de los contratos suscritos por la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META.

LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

Se realizará la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo fijado con el contratista. En caso que no se haya previsto o acordado término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses, siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

	LIQUIDACIÓN UNILATERAL En aquellos casos en los que el contratista no se presente a la suscripción del acta de liquidación por mutuo acuerdo, previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor del contrato o convenio, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, la autoridad delegataria o el (la) Director(a) General ordenará la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo establecido para la liquidación de mutuo acuerdo. De conformidad con el párrafo segundo del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al término de caducidad de la acción de controversias contractuales. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.A.C.A.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo N.° 006 de 2023, **Perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio:** Perfeccionamiento: Los contratos con la Empresa Social del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Legalización: Los contratos se legalizarán con el registro presupuestal y su publicación en el SECOP. (el contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.) Ejecución: con la radicación de las garantías, aprobación de las mismas, y suscripción del acta de inicio.

YOTJANA REY LONDOÑO
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Digitó: Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo	Revisó: Yotjana Rey Londoño
Cargo: Profesional CPS N.° 002 de 2025	Cargo: Subgerente